

RESOLUCIÓN (CS) Nº: 60/14

FLORENCIO VARELA, 19 AGO 2014

VISTO, el Expediente Nº 277/11 y la Resolución (R) Nº 185/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) Nº 185/11 anexo único se aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que se han propuesto modificaciones en dicho Plan de Estudios a partir de lo informado por la Comisión de Revisión de Planes de Estudio de las carreras de grado del Instituto de Ciencias de la Salud, la cual fuera creada por Resolución (R) Nº 63/14;

Que el objetivo de dicha Comisión fue revisar y analizar en forma integral las currículas de cuatro carreras de grado del Instituto para adecuarlas a los propósitos y objetivos del Instituto cuanto a la formación que se quiere brindar a los futuros profesionales de la salud;

Que el Centro de Política Educativa ha prestado conformidad a los cambios presentados por la mencionada Comisión;

Que el Instituto de Ciencias de la Salud conjuntamente con el Centro de Política Educativa han acordado que constituye una nueva propuesta formativa, lo que implica la aprobación de un nuevo plan de estudios, el régimen de transición, el esquema de transición y la tabla de equivalencias;

Que dichos documentos se producen a fin de permitir la presentación al Ministerio de Educación para obtener el reconocimiento oficial del título con este nuevo plan,



y gestionar la posibilidad a estudiantes de planes anteriores, de optar por la nueva modalidad;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado oportuna intervención y emitido el Dictamen correspondiente (art. 7 inc. d Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo);

Que por Ley N° 26.576 se creó la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) que el Estatuto definió como una *"persona jurídica de carácter público, con autonomía constitucional, institucional, académica y autarquía económico-financiera"*;

Que la primera Asamblea Universitaria (25.06.2013) designó Rector al Lic. Ernesto Fernando Villanueva, y como Vicerrector al Dr. Arnaldo Medina con todas las facultades y obligaciones previstas en el Art. 61 del "Estatuto de la Universidad Nacional Arturo Jauretche" aprobado por Resolución MNE Nro. 1154/2010 del Ministerio Nacional de Educación (BO 20.08.2010);

Que el Consejo Superior se constituyó el 26.06.2013 por medio del ACTA CS N° 001/13, con todas las facultades expresadas por el art. 45 del Estatuto: *"Homologar los planes de Estudios propuestos por los Directores de Institutos..."*;

Que la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanza ha dictado despacho favorable;

Que el plenario del Consejo Superior aprobó el nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, el régimen de transición, el esquema de transición y la tabla de equivalencias en su sesión Plenaria del 04.08.2014;

Por ello,

 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería que figura como Anexo I de la presente Resolución (Plan 2015).

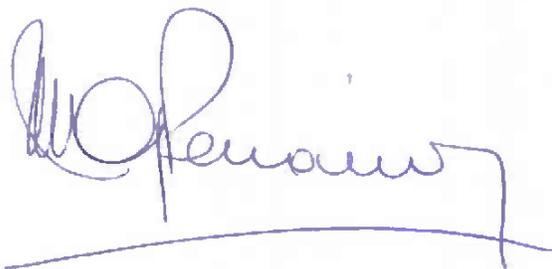
ARTICULO 2º: Aprobar el Régimen de Transición entre el plan aprobado por Resolución (R) N° 185/11 (Plan 2011) y Plan 2015 que figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Esquema de Transición entre Planes 2011 y 2015 que figura como Anexo III de la Presente Resolución.

ARTICULO 4º: Aprobar la Tabla de Equivalencias entre Planes 2011 y 2015 que figura como Anexo IV de la Presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN (CS) N°: 60 /14



Lic. Mariana Gabriela Peirano  
DIRECTORA  
Centro de Política Educativa  
Universidad Nacional Arturo Jauretche



Lic. Ernesto F. Villanueva  
RECTOR  
Univ. Nac. Arturo Jauretche

ANEXO I RESOLUCIÓN (CS) N°: 60 /14

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

**1. CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**1.1. Denominación de la carrera:** LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

**1.2. Denominación del título que otorga:**

**1.2.1. Título de Grado:** LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

**1.2.1.1. Duración:** 5 años

**1.2.2. Título intermedio:** Enfermero/a Universitario/a

**1.2.2.1. Duración:** 3 años y medio

**1.3. Unidad académica de la que depende:** Instituto de Ciencias de la Salud

**1.4. Carga horaria total:** Para obtener el título de Licenciado/a en Enfermería la carga horaria será de 3520 horas.

Para obtener el título de Enfermero/a Universitario/a el estudiante deberá cumplir una carga horaria de 2544 horas.

**1.5. Identificación del nivel de carrera:** El título de Licenciado/a en Enfermería tiene nivel de grado y el Título intermedio de Enfermero/a Universitario/a tiene nivel de pre-grado.

**1.6. Fundamentación:**

La Universidad Nacional Arturo Jauretche de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires tiene como desafío ofrecer carreras que respondan a las necesidades de la población, por tal motivo promueve la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El constante desarrollo del sistema de salud y el incremento cuantitativo y cualitativo de las necesidades de recursos humanos, hace aconsejable iniciar planes para establecer estudios universitarios en la especialidad de Licenciatura en Enfermería, con el propósito de elevar el nivel



científico-técnico de este personal para los planes de desarrollo en la atención, administración, docencia e investigación en Enfermería.

La carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional Arturo Jauretche tiene como propósito formar profesionales capaces de cuidar a personas sanas, en riesgo o enfermas, durante las diferentes etapas del ciclo vital. Para ello genera actividades que contribuyen a la promoción de la salud y previenen dolencias, a la vez que promueven la recuperación del bienestar biosicosocial.

Según la Organización Mundial de la Salud, la asistencia hospitalaria óptima requiere de un enfermero por cama. Sin embargo, en los hospitales provinciales de la Provincia de Buenos Aires, ejercen actualmente alrededor de 9000 enfermeros para 12.800 camas de internación (datos del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, Marzo 2008).

En Argentina hay cerca de 83 mil enfermeros y se necesitarían 90 mil más para salir del estado crítico en que se encuentra el sector. Por su parte, un alto porcentaje de los recursos humanos en enfermería no posee formación universitaria, motivo por el cual es importante brindar facilidades para que accedan a un nivel académico acorde con la importancia que tiene la profesión.

#### **1.7. Objetivos:**

La carrera de Licenciatura en Enfermería tiene como objetivo la formación de profesionales de enfermería con un fundamento sólido en los aspectos profesional, social, ciudadano y ético que pueda desenvolverse en todos los ámbitos y niveles del sistema de salud. Dichos profesionales serán capaces de planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería tendientes a la satisfacción de las necesidades de los sujetos sanos o enfermos desde una perspectiva integral, en el marco de la ética profesional y el respeto por los derechos humanos. La formación que reciban los habilitará para ejercer la docencia y la investigación, estimulando el trabajo de extensión hacia la comunidad. Los profesionales serán también capaces de administrar y conducir distintos servicios o áreas en los distintos niveles de complejidad de salud.

#### **1.8. Perfil del Egresado**



## **DEL ENFERMERO**

Los egresados con el título de Enfermero/a Universitario/a serán profesionales con capacidad para proporcionar cuidados integrales de enfermería en distintas instituciones de salud tanto públicas como privadas, en los distintos niveles de atención, según su competencia. Sus acciones estarán dirigidas en forma crítica, reflexiva y responsable a todas las personas de todas las edades, grupos y comunidades, cumpliendo un rol fundamental en la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, curación, rehabilitación y en la etapa final de la vida.

## **DEL LICENCIADO**

El graduado de la carrera de Licenciatura en Enfermería poseerá conocimientos científicos, humanísticos, éticos, legales y políticos para proporcionar atención de enfermería a las personas, familias y grupos de la comunidad, con un alto compromiso social, responsabilidad profesional y política. Será planificador y proveedor de cuidados, administrador, investigador y educador. Asesorará y participará en equipos responsables de formulación de políticas y programas. Ejercerá su rol con liderazgo y alto concepto de valores que le permitan enfrentar con éxito los retos presentes y futuros.

### **1.9 Alcance de los títulos**

#### **Incumbencias**

## **DEL ENFERMERO**

- Asumir el cuidado integral del paciente y la familia con conocimientos científicos de Enfermería, Fisiopatología y Epidemiología, con habilidades y destrezas en la aplicación de los procedimientos y técnicas.
- Poseer capacidad de observación y habilidad para la recolección de datos y para la coordinación de actividades en la atención directa del paciente.
- Desempeñarse como agente de cambio en las instituciones de salud y en la comunidad, trabajando interdisciplinariamente en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.



- Brindar cuidados de enfermería contemplando al hombre en sus aspectos biológico, psicológico y social, con responsabilidad y aplicando los principios éticos de la profesión.

#### **DEL LICENCIADO**

- Aplicar cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los tres niveles de atención en individuos sanos y enfermos incluyendo situaciones de emergencia y de alto riesgo, promoviendo el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades, fundamentales del ser humano y mediante el análisis de las situaciones y aplicación del juicio crítico en una relación interpersonal de participación mutua que asegura el respeto por la individualidad y dignidad personal, de aquellos bajo su cuidado.
- Administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios en los distintos niveles de complejidad, tomando decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, basadas en su capacidad de observación, análisis reflexivo y juicio crítico.
- Promover y participar en investigaciones, divulgar y aplicar sus resultados a fin de contribuir a mejorar la atención de salud, la atención de enfermería y el desarrollo profesional.
- Asesorar sobre las problemáticas de la profesión, a las instituciones públicas sectoriales o intersectoriales y del subsector privado, que lo requieran.
- Participar en la formulación de las políticas de salud.
- Garantizar sistemas de información y comunicación que permitan evaluar la producción del Servicio para la toma de decisiones.
- Gestionar y administrar el presupuesto del Departamento, Servicio o Dirección de Enfermería.

*RS*

- Contribuir a la formación del personal de enfermería, participar en la educación continua del mismo y promover la educación sanitaria del individuo, familia y grupos comunitarios.

**1.10. Requisitos de ingreso a la carrera:**

Para el ingreso a la carrera serán requisitos necesarios poseer título otorgado por un Establecimiento Educativo de Nivel Secundario, así como cualquier otra exigencia que establezca el Ministerio de Educación de la Nación o la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

**1.11. Requisitos para la obtención del título:**

**Título de Enfermero Universitario:** Aprobar todas las asignaturas de los tres primeros años y medio del Plan de Estudio.

**Otros requisitos:**

Aprobación de 1 nivel de Informática y 1 nivel de Idioma Inglés, extracurriculares.

**Título de Licenciado en Enfermería:** Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudio y la Tesina.

*Handwritten initials in blue ink.*

## 2. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 2.1 Plan analítico de la carrera:

COD	Asignaturas	Horas Semanales	Régimen dictado	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
<b>Primer Año</b>						
01	Problemas de Historia Argentina	4	Cuatrimestral	64	-	64
02	Taller de Lectura y Escritura	4	Cuatrimestral	64	-	64
03	Matemática	4	Cuatrimestral	64	-	64
04	Prácticas Culturales	4	Cuatrimestral	64	-	64
05	Conocimiento y Ciencias de la Salud	4	Cuatrimestral	48	16	64
6	Biología para Ciencias de la Salud	6	Cuatrimestral	48	48	96
07	Física y Química para Ciencias de la Salud	6	Cuatrimestral	64	32	96
08	Salud Pública	4	Cuatrimestral	48	16	64
<b>Total Horas Primer año</b>				<b>464</b>	<b>112</b>	<b>576</b>
<b>Segundo Año</b>						
09	Enfermería en Cuidados Básicos	12	Cuatrimestral	64	128	192
10	Anatomía Humana	3	Cuatrimestral	48	-	48
11	Microbiología y Parasitología	3	Cuatrimestral	48	-	48
12	Antropología de la Salud	3	Cuatrimestral	48	-	48
13	Epidemiología	3	Cuatrimestral	24	24	48
14	Fisiología Humana	3	Cuatrimestral	48	-	48
15	Farmacología	6	Cuatrimestral	64	32	96
16	Enfermería Comunitaria	7	Cuatrimestral	48	64	112
17	Enfermería Materno Infantil I	9	Cuatrimestral	48	96	144

*Handwritten signature*

<b>Total Horas Segundo Año</b>				<b>440</b>	<b>344</b>	<b>784</b>
<b>Tercer Año</b>						
<b>18</b>	Cuidados Integrales al Adulto y Anciano I	12	Cuatrimestral	64	128	192
<b>19</b>	Nutrición y Dietoterapia	4	Cuatrimestral	64	-	64
<b>20</b>	Aspectos Éticos y Legales en Enfermería	3	Cuatrimestral	48		48
<b>21</b>	Metodología de la Investigación Científica	3	Cuatrimestral	24	24	48
<b>22</b>	Cuidados Integrales al Adulto y Anciano II	12	Cuatrimestral	64	128	192
<b>23</b>	Infectología Aplicada a Enfermería	6	Cuatrimestral	48	48	96
<b>24</b>	Informática Aplicada a Ciencias de la Salud	3	Cuatrimestral	24	24	48
<b>25</b>	Psicología	3	Cuatrimestral	48		48
<b>26</b>	Inglés Aplicado a Ciencias de la Salud I	3	Cuatrimestral	24	24	48
<b>Total de Horas Tercer año</b>				<b>408</b>	<b>376</b>	<b>784</b>
<b>Cuarto Año</b>						
<b>27</b>	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	7	Cuatrimestral	48	64	112
<b>28</b>	Enfermería Materno Infantil II	10	Cuatrimestral	48	112	160
<b>29</b>	Organización de Servicios de Salud	3	Cuatrimestral	24	24	48
<b>30</b>	Práctica Integradora I	5	Cuatrimestral		80	80
<b>Total de Horas Cuarto Año 1° Cuatrimestre</b>				<b>120</b>	<b>280</b>	<b>400</b>
<b>CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE ENFERMERO/A UNIVERSITARIO/A:</b>				<b>1432</b>	<b>1112</b>	<b>2544</b>
<b>COD</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas Semanales</b>	<b>Régimen dictado</b>	<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Prácticas</b>	<b>Horas Totales</b>
<b>Cuarto Año</b>						
<b>31</b>	Cuidados Integrales al	8	Cuatrimestral	48	80	128



	Paciente Crítico I					
32	Gestión y Administración en Enfermería	5	Cuatrimstral	48	32	80
33	Comunicación en Salud	3	Cuatrimstral	48		48
34	Educación en Salud	5	Cuatrimstral	48	32	80
35	Inglés Aplicado a Ciencias de la Salud II	3	Cuatrimstral	24	24	48
<b>Total de Horas Cuarto Año 2° Cuatrimstre</b>				<b>216</b>	<b>168</b>	<b>384</b>
<b>Quinto Año</b>						
36	Investigación en Enfermería	4	Cuatrimstral	32	32	64
37	Cuidados Integrales al Paciente Crítico II	8	Cuatrimstral	48	80	128
38	Taller de Tesina I	3	Cuatrimstral		48	48
39	Legislación en Salud	3	Cuatrimstral	48		48
40	Emergencias y Catástrofes	4	Cuatrimstral	32	32	64
41	Práctica Integradora II	12	Cuatrimstral		192	192
42	Taller de Tesina II	3	Cuatrimstral		48	48
<b>Total de Horas Quinto Año</b>				<b>160</b>	<b>432</b>	<b>592</b>
<b>CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA</b>				<b>1808</b>	<b>1712</b>	<b>3520</b>

## 2.2. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

### 01 - PROBLEMAS DE HISTORIA ARGENTINA

Los contenidos temáticos de esta materia se dividen en dos partes: la primera reúne una serie de herramientas y perspectivas de análisis indispensables para abordar los problemas históricos que componen la segunda parte. No obstante, esa división en dos partes no implica un orden

